

APARECE

los Jueves y Domingos

EL ARGOS

Precios de Suscripción

Por un mes 0,70 ct

Número del día 0,10 cts

OFICINAS 18 DE JULIO, 101 Y 103
Y RIO NEGRO 96 Y 98

Periódico liberal, político y comercial

Organo de los intereses del Departamento

PROPIETARIO Y ADMINISTRADOR

Alfredo Parodi

Aviso

Se admiten los artículos y remitidos que a juicio de la dirección sean de interés público. En ningún caso se devuelven los originales. Todo trábajo que se encienda el establecimiento deberá ser abonado la mitad de su importe adelantado.

Almanaque

Jueves 30—San Genaro doctor y santa Sofía.

Viernes 1.—San Remigio arzobispo.

Sábado 2—Los Santos Angeles Custodios.

Sol sale a las 5 y 51 se pone a las 6 y 9.

Van 273 días transcurridos saltando 92 para fin de año.

EL ARGOS

Jueves Septiembre 30 de 1897

DEL SEÑOR

Meliton González

EL CATASTRO SUPRIMIDO

Hace proximamente un año que nuestro ilustrado compatriota el señor don Meliton González, honraba el adelanto moral y material de este país con la iniciación de obra magna y trascendental del Catastro Geométrico Parcialario, esa obra de ciencia administrativa—que tantos beneficios hubo de reportar al régimen de la propiedad territorial en todo la República.

Aquella vigorosa e importantísima empresa patriótica, solo podían sostenerla, los méritos y aptitudes intelectuales del señor González, su sólido inquebrantable y su amor a la ciencia, unidos al propósito dignísimo y desinteresado, de propender con el más ardiente patriotismo y miras altruistas a la realización del más grandioso de los adelantos materiales de la nación.

El Gobierno entonces, prestó decidido apoyo a la segunda iniciativa del digno ciudadano que venía a ofrecer a su país, todos los nobles esfuerzos de su clara inteligencia y todas las energías de su buena voluntad, en provecho de una labor científico-administrativa que todos los pueblos civilizados han mirado siempre como punto inicial de su engrandecimiento económico, de su progreso y bienestar.

La prensa nacional y extranjera, aprobó también en sus más importantes proyecciones, la obra iniciada por el señor González, tributandole merecidos elogios y haciendole conocer a la República, como una de las cuestiones de más palpitante interés, para su porvenir y desenvolvimiento financiero.

Los trabajos preparatorios del Catastro se habían iniciado con el mejor éxito, y la asidua labor del ilustrado compatriota el señor González se revelaba ya ante el criterio de los verdaderos amigos del progreso del país, contados los rasgos y linearamiento interesantes, de una prometedora iniciativa científica.

La señala y oportuna exposición sigue ilustrará mejor a nuestros

lectores, acerca de las causas que determinaron la supresión de la Oficina del Catastro,—precisamente cuando se encontraba de lleno en el terreno de las aplicaciones y estudios prácticos, que aquella magna obra administrativa, demandaba.

El país perderá ahora con esa presión el concurso laborioso de uno de sus hijos más inteligentes y abnegados, pues la decepción se apoderó del ánimo cuando de improviso y en medio de la lucha por el bien de la patria, caen cercenadas tantas aspiraciones generosas y se aplazan iniciativas tan secundas como las del señor González.

Contemos, sin embargo, en que las razones que hoy se invocan para suspender la tarea científica de aquél eminente compatriota, pronto se verán inclinadas de nuevo a la prosecución del Catastro, bajo los mismos auspicios favorables que determinaron su primitiva sanción por parte del Gobierno.

He aquí la exposición fundada del ilustrado señor González:

Montevideo, Setiembre 25 de 1897.—Exmo. señor ministro de Fomento, don Jacobo A. Varela.—Tengo el honor de acusar recibo á la nota de V. E. fecha de ayer en que se sirve comunicarme que por resolución del día anterior el Superior Gobierno ha dispuesto que cese la Oficina del Catastro que fué creada y puesta bajo mi dirección por decreto del 2 de Octubre de 1896.

Si bien por el art. 1º de aquella resolución se reconoce que se ha cumplido en su parte principal el cometido de la Oficina a mi cargo, las consideraciones en que se funda me obligan á entrar en algunas declaraciones que paso á consignar.

Considero el gobierno inopportuno los trabajos en que la Oficina estaba engolfada, mientras el Cuerpo Legislativo no se pronuncie sobre los graves problemas que el Catastro entraña; y ese callitivo demuestra que al suprimir la institución no se han podido tener presentes los antecedentes de la obra, ni la tarea realizada, ni los beneficios alcanzados con los trabajos preparatorios.

Pero ahí está, sin embargo, el libro que contiene la Memoria que he presentado y que condensa el propósito de la magna obra, que por circunstancias excepcionales, en nuestro país se puede llevar á cabo sin erogaciones para el Estado; y así el Catastro estaba preparado para ser hecho y conservado con los recursos que él, y solo él, podría obtener.

El proyecto del Catastro levanta la bandera de la más sana doctrina y reposa sobre las teorías más liberales admitidas en las naciones adelantadas, cuya legislación en la materia, estudia, consulta y adapta á nuestras costumbres y necesidades.

Y para la parte técnica exige los procedimientos más exactos, fundados en la enseñanza de innumerables operaciones similares, los elementos más perfeccionados, y el personal adiestrado convenientemente, y en la parte

y operadores, experimentados ya en análogos trabajos en otras naciones.

Había mucho que trabajar para estar listos en el momento que, aprubada la ley, se iniciasen las operaciones sobre el terreno y las oficinas de registro de títulos, y no son importunos de consiguiente, los que mientras tanto ocupaban la oficina de mi cargo.

El Catastro proyectado sería rural porque su objeto era el arreglo de la propiedad territorial, fuera de los pueblos y ejidos.

Sería geométrico, porque se fundaba en el relevamiento topográfico de los terrenos, representado en mapas que reproducían la figura de cada predio en proyección horizontal.

Sería parcelario, porque el relavamiento iría hasta determinar separadamente cada parcela de propiedad pública ó privada, entendiendo por parcela, un espacio cerrado por un perímetro único, perteneciente á un solo propietario, ó á varios cuando el terreno se hallase prolífero.

Y sería "probatorio ó jurídico", porque antes de dividir y amojarlo definitivamente cada terreno, el título respectivo habría sido estudiado, inscrito y saneado, para ser inscripto y recibir la CÁDULA CATASTRAL que es el verdadero título.

Así una propiedad que tiene esa "cédula", es una propiedad inconfundible, de límites inalterables, para siempre amojarados, después de revisada su titulación en un verdadero juicio contradictorio entre todas las unidades catastrales.

Y bajo otra fue el Catastro con todos sus manifestaciones y nacida á dar por vez primera, la base cierta para la ejemplificativa distribución del impuesto y para el cálculo financiero de recursos, como para el orden administrativo.

Esas es la institución y esos eran los trabajos que ocupaban á la Oficina su primicia. Deploro que V. E. no haya podido disponer del tiempo necesario para pedirme que se los explicara en extenso, que lo hiciere conectar la memoria de la obra y los recursos posteriores con que se proyectaba llevarla a cabo, sin tocar á las rentas generales presupuestadas.

Tengo la intimísima convicción de que si V. E. se hubiera enterado de todo esto, con su ilustración y recto criterio, no se hubiera producido el hecho de la supresión de la Oficina del Catastro,—que constaba en totalidad solo ochocientos pesos mensuales, que asimismo rebajarían ser muy pronto reintegrados al tesoro público, con las rentas de la institución.

Es ésta una de esas obras nuevas con que las exigencias del progreso impulsan á las naciones civilizadas hacia adelante siempre, y tienen que apostular, que arrollar á su paso únicas prácticas, libres intereses particulares en beneficio del interés común, sin retroceso ni círculo, como otra época no cejó de las dificultades opuestas al proyecto de la Educación Común, a cuyo triunfo tuvo el honor de contribuir de señalada manera, como consta en el decreto de 21 de Agosto de 1877 que estableció la Dirección General de Instrucción Pública—y no fue pequeña la lucha entonces para que la obra del insignio José Pedro Varela no se estintizase al chocar con su reforma contra la ignorancia, las prejuiciones y la rutina que querían contrarrestar.

No se destruyó aquél proyecto, no

se lo consideró á la muerte sin leer y estudiar concienzudamente el libro que lo expone; no se desconoció la labor paciente del hombre ilustre que le dedicó su vida; no se le negó apoyo ni cooperación; y por eso la ley de la Educación Común triunfó victoriosa y sus benéficos resultados se tocan y ellos son modelo de otros pueblos ahora piden conocer para imitarlo.

Permítame, pues, V. E., que yo temblan defiendo la obra de toda mi vida, y cuyo objeto he creído siempre grande, pues el arreglo de la propiedad territorial entre nosotros, lo constituye indispensable para la consolidación de nuestra existencia comunitaria.

Con ese convencimiento vine á mi país cuando fui llamado del extranjero donde me llevaba trabajando hace diez años, extrañado de mi patria en castigo de haberle prestado un gran servicio; como acaso ahora, en busca de trabajo, tengo que volver a alejarme de ella por haber pretendido prestarlo otro no menos grande, cuando la fundación del Catastro, a cuyo estudio ha mas de veinte años me

dedicué. Llevo el consejo de que sea un acto desprendido de los prelegómenos del decreto, la supresión de la Oficina del Catastro responde al imperioso deber en que está el gobierno de limitar sus erogaciones á las necesidades más indispensables, en armonía con el estado de la hacienda pública, y así la economía que se produce con la desaparición de la Oficina de Catastro, contribuirá á salvar al país de la triste situación económica en que se halla.

En cumplimiento de lo ordenado en el Superior Decreto que V. E. se ha servido transcribirme, he entregado bajo inventario ordenados ya, todos los papeles, útiles, instrumentos y libros de la extinguida Oficina del Catastro.

Al saludar con la mayor consideración á V. E. y al digo gobierno de que forma parte, tengo el honor de expresarle mis sinceros votos porque el éxito más feliz corona los patrióticos esfuerzos de su administración.

Dios guarde á V. E. muchos años. —Meliton González.

AL PUEBLO

Los infrascrittos, vecinos de esta Villa, convocan al pueblo en general para reunirse en la Estación del F. C. C. del Uruguay; el dia..... del corriente á las.... á objeto de hacer una recepción digna:

1º Al Sr. Jefe Político Coronel D. Zoilo Pereira, en prueba de satisfacción por la confianza que ha merecido del Superior Gobierno; y como recompensa lícita de sus actos de Administrador y funcionario probó, correcto y digno.

2º Al Batallón "21 de Abril" cuya marcialidad y disciplina ha hecho converger hacia este pueblo las miradas de la República, y saludo con respeto por los veteranos del Ejército la bandera que custodian los hijos del Durazno.

Los firmantes esperamos que nuestro llamado hará eco en el corazón de este pueblo, que siempre fué culto y digno, y justo al dicer, la recompensa á los que lo representan con honor y altura.

Durazno, Setiembre 24 de 1897.
Ros. Carbonell comerciante, José Torre. En. Público, S. F. y Fernández Secretario de la J. E. A. Francisco Serralta constructor, G. Oliver Jefe Estación F. C. C. M. Diaz Guardia Tren, Francisco Bazzi propietario, M. Carbonell comerciante F. Plaza empleado, Tomás C. de Souza rentista, J. Simpson hacendado, Guillermo Schieler maquinista, L. M. Muñoz Inspector escuelas, Juan C. Simpson Sargento Mayor, Dionisio Allamá hacendado; German Vidal Pta., José Aran comisario, Francisco Torregrosa profesor de enseñanza, Santiago Hernandez propietario; Manuel L. Bergallo empleado, Alfredo Pareja Coronel, Jacinto V. Góñi empleado, Juan Burghetto joyero, Francisco Grossi propietario, Joaquín Piera profesor de música, Basilio Bayon comerciante, J. Grossi procurador, Pedro L. López comerciante, Lorenzo Echegaray propietario, Santiago Anchieri peluquero, Domingo Rodríguez comerciante, Floto J. de Souza Agrimensor, Gerónimo Beretovich director de Escuela, José Zito farmacéutico, Rinaldi hermanos, comercio, Tomás Fernández confitero, Félix Pávano, gerente del Club, J. García Fernández comerciante, R. G. Montes farmacéutico, Catello Perillo rojero, Pedro Bona comerciante, V. Alonsoit, S. Echavarría empleado, Baldomero Irionzon, comerciante, Andrés Rinaldi, comercio, Paladino Hermanns, comercio, Dario Frugone, agrimensor, Rafael Escuder, comercio, Juan A. González, hacendado, Ointo Carlotta, comerciante, Isidro Revet, abogado, Juan P. Ruiz, Escrivano Público, Domingo Lamela, rentista, Flavio Culombo, comercio, A. Caorsi, fabricante, J. Caorsi, fabricante, Ceterino Palma, empleado, Luis Paris, empleado, Salvador Aguiar, Juez de Paz, Alvaro Montes del Oceano telegrafista, Santiago G. Fontana, barraquero, Antonio Arregui, fabricante de curtiduras, José Onetti, comerciante, Juan M. Reyes, procurador, Emilio Penza, doctor en medicina y cirugía, Pedro Barrios, panadero, T. J. de Pena, agrimensor, Juan M. Murstein, agrimensor, J. Iturarry, propietario, Adolfo S. Chaine, presidente de la C. de Mensura, Cesar Augusto Postore, abogado.

